

DECRETO 482 DE 2021

(mayo 13)

D.O. 51.673, mayo 13 de 2021

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar al doctor Nerio José Alvis Barranco, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.131.460, como Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Artículo 2º. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública, comunicar el contenido de este decreto al doctor Nerio José Alvis Barranco.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ